RESOLUCIÓN DECANAL N°385-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 14 de septiembre de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº 26107059 de fecha 7 de agosto de 2026, presentada por las aspirantes **Leidy Pamela Crespo Morales y Camila Martha Crisostomo Lapaz,** solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Leidy Pamela Crespo Morales y Camila Martha Crisostomo Lapaz, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **Sujetos sin capacidad operativa y el impuesto a la renta en empresas ferreteras en el distrito de San Juan Bautista de Ayacucho, 2024 – 2025;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 151-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 19 de agosto de 2026, se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrada por los profesores: Prof. Luis Renan Huaman Mejia (Presidente), Prof. Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro) y Prof. Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro-Asesor);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 04 de septiembre de 2026, la Comisión de revisión y aprobación ha emitido dictamen favorable, aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el proyecto de Tesis denominado **Sujetos sin capacidad operativa y el impuesto a la renta en empresas ferreteras en el distrito de San Juan Bautista de Ayacucho, 2023 – 2025,** presentado por las aspirantes Leidy Pamela Crespo Morales y Camila Martha Crisostomo Lapaz.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría.
Interesadas.
Archivo.